II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 252/1973, de 22 de febrero, por el que cesa como Consejero del Consejo de Economía Na cional don José Maria Aguirre Ganzalo.

De acuerdo con el artículo único de la Ley treinta y dos/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, sobre edad máxima para el desempeño de determinados cargos,

Vengo en disponer cese como Consejero del Consejo de Economía Nacional don José María Aguirre Gonzalo, agradeciendole

los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dade en Madrid a veintidos de febrero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno, LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 253/1973, de 22 de febrero, por el que se dispone cese como Consejero de Economia Nacional don José Ros Jimeno.

De acuerdo con el artículo único de la Ley treinta y dos/mil

novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, sobre edad máxima para el desempeño de determinados cargos.

Vengo en disponer cese como Consejero del Consejo de Economía Nacional don José Ros Jimeno, agradeciéndole los ser vicios prestados

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidos de febrero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno, LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 254/1973, de 22 de febrero, por el que se nombra Consejero de Economia Nacional a don Javier Irastorza Revuelta.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo segundo de la Ley de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y el artículo segundo del Decreto de trece de septiembre de mil

el artículo segundo del Decreto de frece de segundo e an novecientos cincuenta y siete.

Vengo en nombrar Consejero del Consejo de Economía Nacional a don Javier Irastorza Revuelta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a vointidos de febrero de mil.novoccientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno. LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 255/1973, de 22 de febrero, por el que so nombra Consejero de Economia Nacional a don Go briel Solé Villalonga

En uso de las atribuciones que me confiere el articulo segundo de la Ley de cuatro de junio de mil novecientos cuarenia y el artículo segundo del Decreto de trece de septiembre de mil

vongo en quabrar Consejero del Consejo de Economía Nacional a don Cabriel Solé Villalonga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno, LUIS CARRERO BLANCO

PŘESIDENCIA DEL COBIERNO

ORDEN de 10 de lebrero de 1973 por la que se nombra di Sargento de Infanteria don Pedro Castro Martin Instructor de Automóvdes del Servicio de Parque y Talleres de Sahara.

Rmo. Sc.: En atención a las circuastancias que concurren en el Sargento de Infantería con Pedro Castro Martín,
Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrarle instructor de Automóviles del Servicio de Parque y Talleres de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibira su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, cesando en el que venía desempeñando en la Policía Territorial de la expresada Provincia.

Lo que participo a V. I. para su debido conecimiento y efectos procedentes.

tos procedentes.

Dios guarde a V I. muchos años Madrid, 10 de febrero de 1973.

CARRERO

Ilmo, Sr. Director general de Promoción de Sabara.

ORDEN de 10 de febrero de 1973 por la que se dispone el cese del Maestro nacional don Lorenzo Jesús Ganzález Alvarez en el Servicio de Enseñan za que se menciona.

Ilmo, Sr., En aplicación del artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer el cese del Maestro nacional don Lorenzo Jesús González Alverez —AlBEC109178— en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara, pasando a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia para que le asigne destino en las condiciones establecidas en el parrafo 2,º del citado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efec-

tos procedentos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de febrero de 1974.

CARRERO

Ilmo, Sr. Director general de Promoción de Sabara.

ORDEN de 12 de febrero de 1973, complementarla de la de 25 de enero anterior, por la que se nom-bran funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a quienes supera-ron las pruebas setectivas, turno libre, convocadas por Orden de 8 de junio de 1871.

Ilmo, Sr.: Por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 25 de enero pasado y a propuesta de la Escuela Nacional de Administración Pública fueron nombrados funcionarios del Cuer-po Administrativo de la Administración Civil del Estado los aspirantes que superaron las pruchas selectivas para ingreso en dich. Cuerca confuera confuera de a de innio dicha Cuerpo, que fueron convocadas por Orden de 9 de junio de 1971.

La Escuela Nacional de Administración Pública ha formulado propuesta adicional a favor de un aspirante que complió los re-quisitos para su nombramiento y ha realizado el curso de foi-

quistos para su nombramiento y ha realizado el curso de formación y el período de prácticas.

En su virtud esta Presidencia del Cobierno acuerda nombrar a don Eugenio Pérez López, que nació el 18 do noviembre de 1951, funcionario del Cuerpo Administrativo de Administración Civil del Estado, inscribiendole en el Registro de Personal con el número A02PG009141, y adscribiéndole al Ministerio de Industria, Madrid, debiendo figurar dentro de los funcionarios de su misma promoción entre don Julio Cutierrez Diez. número de Registro de Personal A02PG009073, y doña Dolores Domingo Rodríguez, número de Registro de Personal A02PG009074, por hamer obtenido 64,55 puntes.